

JUZGADO LALORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, por decreto de fecha 10 de octubre de 2013, en los autos "ALMIRON, GUSTAVO MARCELO c/VECCHIARELLI, RUBEN DARIO s/C.P.L., Expte. N° 804/03, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20 de mayo de 2014. Téngase presente. No habiendo comparecido la actora con nuevo apoderado y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos, declárese rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana P. Ramoneda (Sec.); Dr. Carlos J.G. Garibay (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese a la actora de la rebeldía dispuesta en 20/05/14 (fs. 231) por edictos que se publicarán por el término de dos días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL (Art.77 CFC Y C). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana P. Ramoneda (Sec.) - Dr. Carlos J. G. Garibay (Juez). Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria.

S/C 233372 Jun. 24 Jun. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MORADAS, JOSE JULIO s/Quiebra", Expte. N° 104/2007, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 de Abril de 2014... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del síndico y disponer el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes LCQ. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. (Fdo. Dr. Alvarez, Secretario. Fdo.: Dr. Dellamonica, Juez)". Lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio 2014.

S/C 233339 Jun. 24 Jun. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la lima. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BIANCHINI AGUSTIN ROLANDO s/Ejecutivo" (Expte. N° 1376/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. Agréguese el edicto publicado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley. Declárese rebelde al accionado. Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 33 233325 Jun. 24 Jun. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/VILCHES, EDGARDO GABRIEL s/Ejecutivo" (Expte. 940/2009), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de marzo de 2014. Agréguese el edicto publicado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al accionado. Notifíquese." FDO: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 33 233329 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MOTURA ANA MARIA c/JAUREGUI MARTA BALBINA y Otro s/Ordinario", Expte. N° 115 - Año: 2012", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marta Balbina Jauregui, L.C. N° 6.207.105, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley." Fdo: Dr. Eduardo Roberto Soderero (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 16 de Junio de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 233375 Jun. 24 Jun. 26

En los autos caratulados: "CENTURIÓN, JOSÉ MARÍA c/LOVISA, DIMAS JOSE y Otros s/Ordinario -Escrituración"- Expte. N° 801/2012-

que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. M. I. Arroyo; Secretaría Dra. M. M. Bailario, se ha ordenando: "Reconquista, 13 de Noviembre de 2012. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de Federico José Casali. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ballario: Secretaria; Dra. Arroyo: Jueza. Villa Ocampo, 02 de Diciembre de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 33 233417 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados: "ZOCCO, JORGE ARTURO s/Quiebra", Expte. N° 358/2007, se hace saber que conforme Resolución N° 389, Folio N° 106, Tomo 31, de fecha 03/06/2014, V.S. ha dado por finalizado dicho proceso falencial, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q., lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Junio de 2.014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 233302 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, el secretario que suscribe CITA a los HEREDEROS y/o sus LEGATARIOS de la demandada: FORCHINO ROMUALDO VICTOR Y SE LES COMUNICA A LOS MISMOS que en autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FORCHINO ROMUALDO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 400/06, se ha dictado lo siguiente: "Las Rosas, 17/11/2006. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca a mérito del poder general cuya copia acompaña. Por promovido el apremio fiscal que expresa. Agréguese la documental que se adjunta. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 1.766,25 que se reclaman en concepto de capital más la de \$ 500,00 estimado provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia sin más tramite (Art. 76 CF). Téngase propuestos como oficiales de justicia ad hoc a los Dres. Mario R. Ibañez y/o Claudia Radesca quienes deberán concurrir cualquier día hábil de audiencia a aceptar debidamente el cargo para el que fueran propuestos. A lo demás oportunamente. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental fundante. Fdo.: Dr. Baldani -Juez -Dr. Esterlich -Secretario. Las Rosas, 14/11/08. Atento las constancias acompañadas. Declárese nulo todo lo actuado desde el 25/11/07. Cítese por edictos a los herederos del demandado. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Las Rosas, 14 de Mayo de 2014. Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario.

S/C 233267 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos: "TRAVERSO, CARMEN TERESA c/VERGARA, ENRIQUETA CARMEN s/Usucapión" (Expte. 169/2014), se cita y emplaza a la Sra. Enriqueta Carmen Vergara y/o Francisco Alicario Vergara y/o Antonio Víctor Vergara y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Carmen Teresa Traverso sobre adquisición del dominio por usucapión de los siguientes inmuebles situados en Santa Rosa de Calchines: Según Plano de Mensura aprobado el 18/3/09, como duplicado N° 553 se individualiza como Lote N° 1 (Polígono ABCDA) se ubica sobre calle Fary A. Rossi, con una superficie total de 300,00 m2, lindando: al Este calle Fray A. Rossi, al Norte, Comisión Comunal de Santa Rosa, al Oeste y al Sur con María C. Berlier de Vergara y Antonio Víctor Vergara, y al inmueble que conforme Plano de Mensura aprobado el 27/6/12 como duplicado N° 704 se individualiza como "lote N° 1" (Polígono ABCDA), situado sobre calle Calchines, con una superficie total 374,97 m2; lindando: al Sur con calle Calchines, al Norte con Comuna Santa Rosa de Calchines, Este con Sra. Vergara Enriqueta Carmen de Quesada y en parte con terreno de la Sra. Carmen Traverso, y al Oeste con Alcario Francisco- N° de partida 05-03-00-022174/0003-7.- Helvecia, 2 de Junio del año 2014. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario). Helvecia, 05 de Junio de 2014.

\$ 33 233299 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito ?21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, "SOMIÓN, MÓNICA DOLORES c/DIAZ, ROSA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 173/2014), se cita y emplaza a los Sres. Rosa Díaz y/o Mana Esther Díaz de Dubouloz y/o Florentino, Ambrosia Josefa, Hennenegilda, Evarista Felipa y Alberto todos de apellido Díaz y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Mónica Dolores Somión, Claudia Maria Cruz Dubouloz y Maria Ester Dubouloz, sobre adquisición del dominio por usucapión de los siguientes inmuebles situados en Santa Rosa de Calchines: el que

según Plano de Mensura aprobado en fecha 18/3/09, como duplicado No 556 del Departamento Garay, se individualiza, como: "Lote N° 1" (Polígono ABCDA), superficie de 400,80 metros cuadrados y linda al Oeste con calle 1° de Mayo, al Norte con Rosa Díaz y otra, al Este con Rosa Díaz y al Sur con Beltrame A. A. Kretzer. Otro Inmueble: el que según Plano de Mensura aprobado en fecha 23/4/09 como duplicado N° 566, se ubica sobre la calle 1° de Mayo y se designa como Lote 1 (Polig. ABCDEFGA), superficie de 264,89 metros cuadrados y linda -al Norte con calle Uruguay; al Oeste con calle 1° de Mayo; al Sur con Rosa Díaz y otra y al Este con Rosa Díaz.- Otro Inmueble: el que según Plano de Mensura aprobado en fecha 14/4/09 como Duplicado N° 559 se individualiza como "lote N° 1" (Polígono ABCDEFA), encerrando una superficie de 502,31 m2 y linda: al Oeste con calle 1° de Mayo, al Norte con Rosa Díaz y otra, al Este con Rosa Díaz y al Sur con Rosa Díaz y otra. N° partida Inmobiliaria N° 05-03-00-022277/0000-0. Helvecia, 3 de Junio del año 2014. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario). Helvecia, 05 de Junio de 2014. Orlando Tomas Rojas, Secretario.

§ 33 233303 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Secretaria a cargo del autorizante en los autos caratulados FIGUEROA, VILMA CRISTINA s/ Sucesorio", Expíe. n° 133/2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Cristina Figueroa, D.N.I. N° F 4.572.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Junio de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 233324 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del señor Juez el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DUCLO, IDA ANITA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 76/2014)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante de doña Ida Anita Duelo, argentina, soltera, L.C. Nro. 6.115.247, de apellido materno Cerrocchi, con último domicilio real el calle 9 de Julio 1884 de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 6 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 233297 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos: "RODRIGUEZ CRISTIAN ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 88 del año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cristian Alberto Rodríguez, DNI N° 24.673.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 233348 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 5ta. Nominación en lo Civil y comercial de la Primera Circunscripción Judicial, de esta ciudad, Dr. Diego Raúl Aldao, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Don CEDERO, PEDRO, L.E. N° 2.497.606; y ALFONSO, ENRIQUETA, Doc. Ident. N° 2.084.337, para que comparezcan hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 26/10/2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 233356 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ROBERTO RAMÓN BLED, L.E. N° 2 489.761, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "BLED ROBERTO RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 123 - Año 2014, Publíquese a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 233301 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DELGADO, MARCIA ELISABET s/Sucesorio" (Expte. N° 234/2014), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delgado Marcia Elisabet, D.N.I. N° 31.155.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 233405 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "CARUBINI, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1048/1999, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines de notificar a la Sra. Tisbe Unilce Guilarducci, para que comparezca por sí o por apoderado en el termino de 5 días y bajo apercibimiento de ley (Decreto de fs. 68) y exprese su conformidad sobre la denuncia de bienes de fs. 34 (Decreto de fs. 34 Vto.) Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 28 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 233298 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "EBERHARDT, HORACIO CARMELO y Otro s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1169 - Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Horacio Carmelo Eberhardt, D.N.I. N° 3.170.931.- y señora Adonis Amanda Gauchat, D.N.I. N° 8.562.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos conforme Ley Nro 11.287. Acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2.014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 233341 Jun. 24 Jul. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Numero Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), Secretaría de la Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa "DRUETTA, ELENA MARGARITA s/Sucesorio - Expediente N° 373 - Año 2014, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña ELENA MARGARITA DRUETTA (L.C. N° 6.333.027), para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le/s pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el hall de Tribunales. San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia de Sta. Fe), 5 de Junio de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 233358 Jun. 24 Jul. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado por la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES, NOEMI TERESA s/Pedido de quiebra”, Expte. N° 178 - Año: 2014 se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 9 de Junio de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de Quiebra la Sra. Teresa Noemí Torres, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 12.042.477, domiciliada realmente en calle Caseros 474 de la Ciudad de San Cristóbal, con domicilio legal constituido en calle Juan B. Justo 374 de la ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la Ley Concursal; 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (Art. 288 y 289, Ley N° 24.522). 3) Fijar el día 25 de Junio de 2014, a las 11 hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los registros pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición general del fallido, oficiándose a los registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial; como así también, se intimara todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley; 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren, serán reputados ineficaces; 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregarlas de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan; 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del Art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 19 de septiembre de 2014 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley N° 24522. 11) Fijar el día 31 de octubre de 2014 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 18 de diciembre de 2014 en que el Síndico debe presentar el informe General. 13) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (Art. 89, Ley N° 24.522); 14) Disponer que el Síndico debe proceder a la realización inmediata de los bienes, en los términos de los Art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al Tribunal; 15) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 16) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendida en los Arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y Quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto. Una vez firme la sentencia de quiebra; oficiándose y/u exhortándose a sus efectos, según corresponda; 17) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. 18) Disponer la realización por enajenación singular de la totalidad de los bienes en pública subasta (Art. 88 inciso 9 de la Ley N° 24522). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Graciela Gutscher - Juez - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 16 de Junio de 2014.

S/C 233376 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados VERNETTI, BERNARDO MARCOS s/Declaratoria de herederos; Expte N° 272, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Vernetti, Bernardo Marcos, D.N.I. N° 6.300.062, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 30 de Mayo de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretaria.

§ 45 233402 Jun. 24 Jul. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don ALCIDES FELICIANO ALMIRON, D.N.I. N° 7.649.616, Expte. N° 235/14, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 30 de Mayo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 233391 Jun. 24 Jul. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña VANINA SOLEDAD PIGHIN, D.N.I. N° 33.562.995 Expte. N° 264/2014 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 30 de Mayo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 233396 Jun. 24 Jul. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Exte. 999 año 2013 ASOCIACIÓN RAFAELINA DE ARBITROS y GONZÁLEZ, SANDRA BEATRIZ c/LEIVA, ANDREA CARINA y GALLIANI, NESTOR HERMINIO s/Apremio: se publica: Rafaela, 28 de Mayo de 2013. Por presentada, domiciliada, y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Leiva, Andrea Carina y Galliani, Néstor Herminio por cobro de pesos dieciséis mil cuatrocientos setenta con 59/100 (\$ 16470.59) con mas intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se mandara a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Agréguese por cuerda. Expte. N° 1120/2012 s/ sumario. Al embargo solicitado aclare a quien pretende dirigir el embargo y se proveerá. A lo demás oportunamente. Notifiquen el señor Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o correo oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Kinen y Liotta. Impóngase el peticionante, que la cedula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Platini, Juez; Dr. Gustavo Mié, Secretario. Otro: Rafaela, 26 de Mayo de 2014. Notifíquese a la demandada Andrea Carina Leiva, por edictos a publicarse en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ana Laura Mendoza, Juez; Dr. Gustavo Mié, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 5 de Junio de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 45 233338 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, Expte. N° 1342/05 ASOC. MUTUAL ASOC. Y ADHE CLUB SPORTIVO BEN HUR c/PEREZ GRACIELA NOEMI, BONSEGUNDO CARLOS DANTE s/Ordinario, Libro 24 - Sentencia 496, F° 340, Año 2013; Rafaela, 01 de Julio de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a los demandados a pagar a la actora dentro del término de 10 días la suma de \$ 1.586,48 con más los intereses conforme lo expresado en los considerandos, desde que la suma es debida y hasta la fecha del efectivo pago, IVA sobre los intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria - Dr. Ornar Amado Saleh, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 2 de Febrero de 2007. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Gutiérrez, Secretaria - Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 33 233316 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 284/2014, NUNIA, MARTA CATALINA RAMONA s/Sucesorio, se cita y emplazar los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Marta Catalina Ramona Nunia, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco veces en diez días y sede Judicial. Rafaela 5 de Junio de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 233377 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 284/2014; COSTA, ELVIRA MARGARITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Elvira Margarita Costa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 27 de Mayo de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 233374 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 1009/2013; VIOTTI, MERCEDES CATALINA s/Sucesión Testamentaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Mercedes Catalina Viotti, L.C. Nº 6.325.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 27 de Mayo de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 233373 Jun. 24 Jul. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista - Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Alberto Estanislao Ruggeri, L.E. Nº 2.400.670 y Margarita Cravero, L.C. Nº 1.116.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: RUGGERI, ALBERTO ESTANISLAO y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 863/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina Alloa Casale, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2014. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 233295 Jun. 24 Jul. 21
